DECRETO ALCALDICIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas de los oferentes de los posibles oferentes de la Licitación Pública **"COMPRA DE AYUDAS TECNICAS DEL PROGRAMA RED LOCAL" ID 3825-24-LE26**, en la página www.mercadopublico.cl; las cuales complementan y/o clarifican algunos aspectos detallados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El Decreto Alcaldicio **Nº1801 de fecha 29 de septiembre 2026**, que llama a Licitación Pública **COMPRA DE AYUDAS TECNICAS DEL PROGRAMA REED LOCAL.**

3.- La Ficha de la Licitación **ID 3825–24–LE26 "COMPRA DE AYUDAS TECNICAS"** publicada con fecha 30 de septiembre de 2026, en donde se aprecia que la fecha de cierre de recepción de la oferta, Apertura Técnica y Económica es el día 13 de octubre de 2026.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública **"COMPRA DE AYUDAS TECNICAS",** ID **3825-24-LE26**, detalladas a continuación:

N	Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	30-09-2026 16:47:10	P	Estimados. ¿Se debe ofertar la totalidad de los bienes o podemos realizar ofertas parcializadas?	Se debe ofertar por todos los productos y la entrega es el total no se acepta despacho parcializados.

2.- ESTABLÉZCASE que la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, será la Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 07-10-2026 13:07 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 07-10-2026 13:09 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IARC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/1YPFJ4-879